

ACTA N°5363: A los catorce días del mes de abril de 2026, se reúnen en la sede social de Banco de Valores S.A. (la “Sociedad”), sita en Sarmiento 310 de la Ciudad de Buenos Aires, los Directores Juan I. Nápoli -Presidente- y Norberto D. A. Mathys – Vicepresidente-. Asimismo, participan a distancia -de conformidad con las Normas de la Comisión Nacional de Valores, el artículo 61 de la ley 26.831 y las disposiciones estatutarias vigentes- los Directores: Víctor A. Marina, Andrea Patricia Fescina, Mariela Alejandra Riusech, Luciana Andrea Farías y Cinthya Noelia Navarro. También se encuentra participando el presidente de la Comisión Fiscalizadora, Dr. Carlos Javier Piazza. Habiendo quórum para sesionar se inicia la reunión siendo las 12:30 horas a fin de tratar el siguiente tema: -----

COMITÉ DE CRÉDITOS y NEGOCIOS: -----

Toma la palabra el Señor Presidente y manifiesta que a los efectos de dar cumplimiento a lo requerido por el Banco Central de la República Argentina en materia de “Gestión Crediticia – Financiaciones significativas”, corresponde dar aprobación a las facilidades crediticias otorgadas que fueron aprobadas el 14-4-26 en el ámbito del Comité de Créditos y Negocios. -

La minuta correspondiente, en la cual se detallan las líneas, límites y cupos aprobados, sus montos y vencimientos, fue distribuida entre los Señores Directores y los miembros de la Comisión Fiscalizadora con anterioridad a la presente reunión, donde adicionalmente se informó la gestión desarrollada por el mismo. Asimismo, refiere el Señor Presidente que, con respecto a la Financiación otorgada a NAPOLI INVERSIONES S.A. por tratarse de Transacciones con Partes Relacionadas en función de lo previsto por art. 72 y 73 de la 28.831, ha intervenido el Comité de Auditoría CNV. Dicho cuerpo ha determinado mediante informe de fecha 14.04.26 distribuido previamente entre los Señores directores- que “no surgen objeciones que formular respecto de las transacciones detalladas...” -----

En virtud de lo expuesto, mociona aprobar las financiaciones significativas y otras facilidades ya acordadas en el marco del Comité de Créditos y Negocios del 14-4-26 y tomar conocimiento de la gestión de dicho comité y, en especial, aprobar las Transacciones con Partes Relacionadas antes detalladas. -----

La moción resulta aprobada con el voto de los directores que participan de la reunión con la excepción de Juan Nápoli quien se abstiene de la aprobación del punto en cuanto a la financiación a otorgarse a NÁPOLI INVERSIONES S.A., por resultar presidente y accionista de la sociedad mencionada. -----

De conformidad con lo requerido por el art. 61 de la ley 26.831 y las disposiciones del estatuto social, el Doctor Carlos Javier Piazza hace constar que se ha verificado: (i) la participación de los directores mencionados al inicio y (ii) la regularidad de las decisiones adoptadas en el curso de la reunión. -----

Asimismo, en función de lo previsto por el art. 61 de la ley 26.831, el acta será suscripta por los directores Sres. Juan I. Nápoli y Norberto D. A. Mathys quienes se hallan presentes en la sede social. -----

No habiendo más asuntos que tratar en la reunión, se cierra la misma siendo las 12:45 horas. -----

C. Javier Piazza
Síndico Titular

Norberto D. A. Mathys
Vicepresidente

Juan I. Nápoli
Presidente